

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.767/16

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

A N U N C I O

Con el fin de llevar a cabo una correcta alineación de la Travesía Calle Abajo de este municipio, en la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del art. 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se encuentra expuesto al público el expediente de cambio de calificación de los siguientes terrenos sobrantes de vía pública, actualmente calificados como de dominio público, que serán destinados a la agrupación con las parcelas colindantes de propiedad municipal situados en el lado este de la mencionada vía pública con la calificación jurídica de bien de propios.

METROS CUADRADOS: 420

SITUACIÓN: Travesía C/ Abajo

COLINDANTE: Ayto. de Riocabado

Cuantos tengan interés en el asunto, pueden examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, con la sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: un mes contado desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de la Corporación, durante cualquier día hábil, en horario de oficina.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Riocabado, a 29 de noviembre de 2016.

El Alcalde, *Ilegible.*